

DOCUMENTO S/8028

Carta, de fecha 30 de junio de 1967, dirigida al Secretario General por el representante de Turquía

[Original: inglés]
[3 de julio de 1967]

Tengo el honor de transmitirle con la presente el texto de un mensaje que le dirige el Dr. Fazıl Küçük, Vicepresidente de la República de Chipre, en relación con la pretendida resolución aprobada el 26 de junio de 1967 por los miembros griegos de la Cámara de Representantes de la República en la que se declara que los miembros chipriotas griegos de la Cámara no abandonarán la lucha librada con el apoyo de todos los griegos "hasta que esta lucha culmine felizmente en la unión de la isla de Chipre, toda e indivisa, con la madre patria, sin etapas intermedias".

Mucho agradeceré quiera tener a bien hacer distribuir texto de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas

MENSAJE DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR EL VICEPRESIDENTE DE CHIPRE

Movido por grave inquietud, debo comunicarle que los miembros griegos de la Cámara de Representantes han aprobado, el 26 de junio de 1967, una resolución en la que declaran que, "pese a todas las circunstancias adversas", no abandonarán la lucha librada con el apoyo de todos los griegos "hasta que esta lucha culmine felizmente en la unión de la isla de Chipre, toda e indivisa, con la madre patria, sin etapas intermedias".

El artículo 185 de la Constitución chipriota excluye "la unión integral o parcial de Chipre con cualquier otro estado". Al asumir sus cargos, los miembros de la Cámara de Representantes juraron "respeto y obediencia a la Constitución y a las leyes sancionadas en virtud de ella, y defender la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre". Es paradó-

jico que esos mismos miembros hayan aprobado ahora una resolución en la que declaran que continuarán luchando hasta que la unión de Chipre con Grecia sea un hecho. Demás está decir que esta acción de los miembros griegos de la Cámara de Representantes no sólo viola en forma flagrante la Constitución nacional, sino que además desacata abiertamente las resoluciones del Consejo de Seguridad que hace apenas dos semanas exhortaron a "las partes interesadas a que actúen con la mayor mesura y a que continúen en cooperación sus decididos esfuerzos para alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad" [resolución 238 (1967)], los que, conforme se expresa en la resolución 186 (1964) de 4 de marzo de 1964, solamente pueden ser "una solución pacífica y una liquidación aceptada del problema que tiene planteado Chipre". Al mismo tiempo, esa acción es contraria a los principios de las Naciones Unidas y a la propia Carta por cuanto persigue destruir la independencia de un Estado Miembro y anexionar su territorio a una nación extranjera. En vista de esta resolución de los miembros griegos de la Cámara de Representantes, el consenso de opinión de los chipriotas turcos es que sería vano esperar que los griegos lleguen a aceptar una solución pacífica y concertada del problema chipriota. En consecuencia, ese hecho ha motivado la inquietud de la comunidad turca, sembrando viva preocupación y sentimientos de inseguridad entre sus miembros y acrecentando el recelo y las sospechas en la isla hasta el punto de crear un clima sumamente tenso.

Dadas las circunstancias, estimé que era mi deber exponerle los hechos junto con la solicitud de que se fiele a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad la situación reinante en Chipre.

(Firmado) Fazıl Küçük
Vicepresidente de la República de Chipre

DOCUMENTO S/8029

Carta, de fecha 3 de julio de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Original: francés]
[3 de julio de 1967]

Por orden de mi Gobierno y continuando mi carta de 12 de junio de 1967, tengo el honor de poner en su conocimiento los hechos expuestos seguidamente, para información del Consejo de Seguridad.

El 11 de mayo de 1967, aproximadamente a las 07.30 horas, elementos de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur, apoyados por aviones y helicópteros, dispararon varios cohetes en dirección hacia el territorio camboyano mientras se desplazaban a lo largo de la frontera. Cinco cohetes cayeron y explotaron en un punto situado unos 300 metros adentro de la línea de demarcación en la aldea de Tanou, *khum* de Kompong Chamlang, *srok* y provincia de Svay Rieng. Este ataque intencional ocasionó las pérdidas siguientes: dañó una casa, destruyó una mesa y derribó un cocotero.

El 13 de mayo, hacia las 10.45 horas, elementos de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur, de la guarnición de Ca Vang (Chaudoc, Viet-Nam del Sur), abrieron fuego de artillería contra el territorio camboyano. Tres proyectiles explotaron en un lugar situado en Camboya, a unos 100 metros de la frontera, en el *khum* de Peam Montea, *srok* de Kompong Trabek, provincia de Prey Veng. Los disparos hirieron en el pie izquierdo a un habitante del mencionado *khum*, llamado Le Van Nhan, que se encontraba trabajando en el campo. El enemigo sólo cesó el fuego después de una enérgica respuesta de las fuerzas nacionales de defensa y de la guardia nacional khmer del puesto de Peam Montea.

Durante la noche del 29 al 30 de mayo, elementos de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y Viet-

Nam del Sur que operaban en las inmediaciones del puesto de O Trel (Viet-Nam del Sur) dispararon varios cañonazos en dirección hacia el territorio camboyano. Cuatro de los proyectiles explotaron en el recinto del puesto camboyano de O Yadao, en el *sangkat* de Andaung Meas, *srok* de Andaung Pich, provincia de Rattanakiri. Como resultado de este ataque premeditado, un miembro de la guardia provincial llamado Peou Tho sufrió heridas graves y resultó dañada una parte de las barracas del puesto en cuestión.

El 1° de junio, a las 23.50 horas aproximadamente, elementos de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur penetraron en territorio *khmer* hasta un lugar situado a unos 800 metros de la línea de demarcación en el *sangkat* de Prek Chrey, *srok* de Koh Thom, provincia de Kandal. Los incursores lanzaron granadas contra elementos de las fuerzas de defensa nacional de Camboya que estaban patrullando

la zona de Bac Nam. A consecuencia de ello resultó gravemente herido Chou Chau, poblador de la aldea de Bac Nam, en el *sangkat*, *srok* y provincia precitados.

El Gobierno Real de Camboya ha protestado con la mayor energía contra estos ataques bárbaros deliberadamente perpetrados por las fuerzas de los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur contra pacíficos habitantes camboyanos radicados cerca de la frontera y ha exigido que los Gobiernos de los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur les pongan fin de inmediato.

Le agradeceré quiera tener a bien disponer la distribución de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath
Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8030*

Carta, de fecha 4 de julio de 1967, dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[Original: inglés]
[5 de julio de 1967]

Seguendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la declaración hecha por el representante de Siria en la 1542a. sesión de la Asamblea General el 29 de junio de 1967, que sólo contenía falsas afirmaciones con el evidente propósito de incitar los ánimos contra mi país.

Aunque ninguna carta ha seguido a la susodicha declaración, se me dan instrucciones para desmentir categóricamente todas las afirmaciones que en esa sesión se hicieron. A continuación figuran algunos ejemplos de la situación en las regiones controladas por Israel:

a) Sólo hay un hospital en la zona de Kuneitra. Según informé en mi carta al Presidente del Consejo de Seguridad el 23 de junio de 1967 (S/8012), este hospital ha sido visitado por representantes de la Cruz Roja Internacional. El Sr. J. Murieau, representante de la Cruz Roja Internacional en Damasco, también había visitado el hospital y quedado convencido de que las mencionadas afirmaciones eran infundadas.

b) Las faenas de la cosecha continúan en todas las zonas de donde no se retiró la población civil ante el

ejército sirio o con él. Cabe observar que durante las hostilidades que había iniciado el ejército sirio, incluso antes del 5 de junio de 1967, muchos campos habían sido quemados y las cosechas habían sido destruidas en ambos lados de la frontera, pero principalmente del lado israelí.

c) El Grand Mufti de Kuneitra, que había dejado la aldea durante las hostilidades, regresó el 12 de junio y fue recibido por el representante del Gobernador Militar. Posteriormente fue restablecido en su cargo y funciones, y desde el 23 de junio los servicios religiosos vienen celebrándose en Kuneitra con regularidad y sin interferencias.

En conclusión, debo reiterar que las afirmaciones que figuran en la declaración del representante de Siria son producto de mentes extraviadas e indican lo que habría esperado a la población de Israel si Siria, junto con sus aliados, hubiese llevado a cabo con éxito su ataque a Israel.

Tengo el honor de solicitar que esta carta sea distribuida como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gideon RAFAEL
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/6744.

DOCUMENTO S/8031

Carta, de fecha 5 de julio de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Democrática del Congo

[Original: francés]
[5 de julio de 1967]

Tengo el honor de transmitirle adjunto un telegrama que le dirige el Teniente General Joseph-Désiré Mobutu, Presidente de la República Democrática del Congo.

La agresión de que es víctima la República Democrática del Congo por parte de agentes del imperialismo

internacional es un acto premeditado cuya responsabilidad recae en algunas potencias occidentales.

Le agradeceré que como Presidente del Consejo de Seguridad quiera recordar a todos los Estados Miembros y en especial a las potencias en cuestión las obligaciones que les incumben en virtud de las disposicio-